



Al Voto ad hoc Vibanco de los Labradores
y Vecinos de esta Villa
Y en seguida sin intermision de mandos se pes-
sonaron para la conclusion de este acta al Respon-
d. D. Fr. de la Cruz de los Rios y de la Cruz y al
Sr. D. Juan Antonio Velez Moya lo q. se efectuó

magistrado de Ete. Ayte. nombre p. magistrado de Propio a D.
Propio — Juan Manuel de Ayala

Fiel del ayte. y tambien nombre p. Fiel de Comision a D. Fidel
arias — Juan Manuel de Ayala

Fiel del ayte. y tambien nombre p. Fiel de fecho del Partido en D.
Partido — Juan Jose Piller y otros

Comisionario de Propio y tambien nombre p. Comisionario de Propio a la Comision de P.
de Propio — nes Jose Nolasco y de Alfonso Nolasco

Diputado de Propio Ete. Ayte. nombre p. Diputado del Partido a D. Fidel de
Propio — Fiel de Comision de Ete. Ayte.

Comisionario de Propio y tambien nombre p. Comisionario de Propio a la Comision de P.
de Propio — a el Peronero a la Comision de Propio

Comisionario de Propio Ete. Ayte. nombre p. Comisionario de Propio a la Comision de P.
de Propio — J. Pedro Nolasco Carasco

Regentador de Propio y tambien nombre p. Regentador del Ayuntamiento de
de Propio — ete. ayte. a la Comision de Propio a la Comision de Propio

Mg. Mayor y Ete. Ayte. nombre p. Mg. Mayor del Ayuntamiento de
de Propio — y nombre p. de la Comision de Propio

Mg. y otros del mismo nombre p. Algunas las ordinarias
de Propio — D. Juan Rodriguez y Diego de la Cruz y de la Cruz

Diputado de Propio y Ete. Ayte. nombre p. Diputado del Partido de
de Propio — Campo p. el Partido de la Comision de Propio

Comisionario de Propio y Ete. Ayte. nombre p. Comisionario de Propio a la Comision de P.
de Propio — p. de la Comision de Propio a la Comision de Propio

Regentador de Propio y Ete. Ayte. nombre p. Regentador del Ayuntamiento de
de Propio — y nombre p. de la Comision de Propio

Diputado de Propio y Ete. Ayte. nombre p. Diputado del Partido de
de Propio — y nombre p. de la Comision de Propio

